

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 29 ENERO DE 2016 SOBRE LA POSIBLE ADQUISICIÓN DEL PALACIO DE LA FLORESTA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA**

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 29 de enero de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

### **Exposición de Motivos**

El pasado mes de diciembre de 2015 la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia aprobó sus presupuestos entre los que destacaba una inversión de 2,4 millones de euros para la adquisición del Palacio de La Floresta.

Dicha decisión fue cuestionada por todos los grupos de la oposición en la Diputación.

En los plenos de el presente mes de enero de diversos ayuntamientos se van a presentar diversas mociones que, básicamente, solicitan a la Diputación que se abandone la inversión prevista para la adquisición del mencionado Palacio de La Floresta y se dediquen los fondos previstos para dicha inversión a reactivar los Planes Provinciales.

Esas mociones van a ser apoyadas por los concejales de nuestro partido allí donde se presenten y tengamos representación.

En todo caso si el equipo de gobierno de la Diputación mantiene su decisión de adquirir un inmueble en la capital dónde ubicar sus dependencias de Cultura y Turismo así como el Instituto de Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero, este grupo considera que el edificio más apropiado debería ser el Palacio de Enrique IV que la Junta de Castilla y León expropió en su día para cederlo a la Diputación con la finalidad de ampliar el Museo Esteban Vicente. Dicho inmueble ya cuenta con el uso dotacional cultural y, por lo tanto, no haría falta el cambio de uso como sí haría falta en el Palacio de La Floresta que es el único inmueble de esas características en el recinto amurallado con el uso terciario hostelero, que este grupo considera que se debería mantener.

Por todo lo anterior, este grupo propone al Pleno el siguiente

## **ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Segovia se adhiera a la petición de diversos ayuntamientos de la provincia para que la Diputación Provincial de Segovia destine los fondos previstos en la adquisición del Palacio de La Floresta a reactivar los Planes Provinciales.

Que en caso de que la Diputación Provincial de Segovia considere imprescindible la adquisición de un inmueble en la capital dónde ubicar sus servicios culturales y de turismo, este Ayuntamiento inste tanto a la Diputación como a la Junta de Castilla y León para que lleguen a un acuerdo sobre la cesión del Palacio de Enrique IV y se destine el dinero previsto en la adquisición y adaptación del Palacio de la Floresta en la rehabilitación del mencionado Palacio de Enrique IV.

En Segovia, a 25 de enero de 2016

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia  
D. Cosme Aranguren Gallego